



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 053**

**junio 26 de 2019**

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333301020190015800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HELADIO SIMEON MARIN PALACIOS Y OTROS	CAPRECOM- PARATELECOM TELEASOCIADAS UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES- UGPP	<b>Auto inadmite demanda</b> CONTINUENSE CON EL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO RESPECTO DEL SEÑO HELADIO MARIN, PARA LO CUAL SU APODERADO DEBERÁ ADECUAR LA DEMANDA Y EL PODER EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN EL CPACA; DECLARESE LA RUPTURA DE LA UNIDAD PROCSAL RESPECTO DE LOS SEÑORES RITA ORDONEZ, JOSE RONDON, LUIS RANGEL, OMAIRA SARMIENTO, GLADYS ROJAS Y TULIA GONZALEZ, Y EN CONSECUENCIA, COMPULSESE COPIAS PARA QUE POR SECRETARIA SE ABRAN 6 EXPEDIENTES; CONCEDASE EL TERMINO 10 DIAS PARA ADECUAR LAS DEMANDAS Y LOS PODERES DE FORMA INDEPENDIENTE; REQUIERASE AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE DIRECCION DE NOTIFICACIÓN DE LA ACCIONADA Y TRASLADOS Y MEDIOS MAGNETICOS		25/06/2019
2	54001333301020190016000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME SAIN CUADROS GUERRERO	MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS RONAL FELIPE JAIMES PABON	<b>Auto admite demanda</b> ADMITE LA DEMANDA Y ORDENA EL PAGO DE LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO		25/06/2019
3	54001334001020160025000	REPARACION DIRECTA	SEBASTIN LIZCANO MENESES Y OTROS	NACION- INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b> SE FIJA NUEVA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL EL DIA 24 DE JULIO DE 2019 A LAS 10:30 A.M.	1	25/06/2019
4	54001334001020160030200	REPETICION	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA. EJERCITO NACIONAL	LUIS FERNANDO OSORIO GALINDO JULIO ALEXANDER VELANDIA BERNAL	<b>Auto nombra Auxiliar de la Justicia</b> Se designa como Curador Ad Litem al abogado Carlos Alberto Rodríguez Calderón identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.090.454.637 y T.P. No.245.584 a quien deberá remitirse la respectiva comunicación al Centro Comercial local A-22 de la ciudad de Cúcuta, correo electrónico <a href="mailto:notificacionesjudiciales@amc.gov.co">notificacionesjudiciales@amc.gov.co</a>	1	25/06/2019



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 26 de junio de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desliza hoy, 26 de junio de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

*[Firma manuscrita]*  
**JULIO CESAR MONCADA PAJMES**

Secretario

